

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: Siendo las 13:28 horas del día 30 de setiembre de 2022, se abre la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **AREAFLIN S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), convocada por el Directorio con fecha 5 de setiembre de 2022, habiendo sido publicada su convocatoria en el Diario Oficial los días 8, 9 y 12 de setiembre de 2022 y en el diario La Diaria con las mismas fechas, a los efectos de resolver respecto del siguiente Orden del Día:

- I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- II. Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con el rescate de capital proyectado.
- III. Consideración del informe del Comité de Auditoría y Vigilancia relacionado con el rescate de capital proyectado.
- IV. Reducción del capital integrado mediante procedimiento de rescate de acciones ordinarias escriturales y preferidas escriturales (a prorrata de las respectivas participaciones) y establecer el mecanismo de pago del referido rescate.
- V. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta.

Según surge del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, se encuentra presente el 100% de las acciones ordinarias escriturales Clase A, habiéndose inscripto el accionista titular del 100 % Acciones Clase A y el 0,593 % de las acciones preferidas escriturales Clase B, correspondiente a 6 accionistas titulares de 5.188.395 Acciones Clase B.

En consecuencia, se verifica la existencia de quórum para sesionar válidamente.

Asisten también a la presente Asamblea: (a) los integrantes de la Comisión Fiscal y el Comité de Auditoría y Vigilancia, los Sres. Cr. Fabián Figueroa y Cr. Gabriel Ferreira; (b) los miembros de la Bolsa de Valores de Montevideo y (c) los miembros de la Auditoría Interna de la Nación, Cra. Alianna Vidal y Esc. Claudia Franchi.

Asimismo, se deja constancia que: (a) el capital autorizado de la sociedad asciende a \$ 1.500.000.000 (pesos uruguayos mil quinientos millones) conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2019; (b) el capital integrado correspondiente a las Acciones Clase A asciende a \$ 218.443.832 y el capital integrado correspondiente a las Acciones Clase B asciende a \$ 873.775.328

(total capital integrado \$ 1.092.219.160); (c) conforme a lo que surge del Libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, los representantes de los accionistas que comparecen a la presente Asamblea no se encuentran comprendidos en la prohibición establecida en el artículo 351 de la ley 16.060; (d) conforme a lo dispuesto por la ley 16.060 la convocatoria a la presente Asamblea fue publicada en el Diario Oficial y en el diario La Diaria los días 8, 9 y 12 de setiembre de 2022; (e) las acciones ordinarias escriturales Clase A se encuentran prendadas en favor de la Corporación Interamericana de Inversiones en su calidad de agente del Banco Interamericano de Desarrollo para Latinoamérica y el Caribe, en el marco del contrato de prenda de acciones celebrado entre la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas – UTE – y los acreedores prendarios, con fecha 16 de marzo de 2017; y (f) conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las acciones Clase A tienen derecho a un voto por acción y las acciones Clase B no tienen derecho a voto.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: “Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea”.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona designar al Dr. José Alem como Presidente de la Asamblea y a la Sra. Silvana Chocho como Secretaria de la misma.

El Director de la Sociedad, Sr José Alem informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

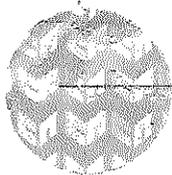
El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

Queda designado por unanimidad el Dr. José Alem como Presidente de la Asamblea y la Sra. Silvana Chocho como Secretaria de la misma.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: “Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con el rescate de capital proyectado.”

Teniendo en cuenta que el repartido correspondiente al Informe de la Comisión Fiscal sobre el punto se encontraba a disposición de los señores accionistas con suficiente antelación a la presente asamblea, no se procederá a la lectura del mismo. Se adjunta copia del informe a la presente Acta de Asamblea.

Se pasa a considerar la aprobación del informe antes referido.



ESC. ROCIO NATALIA GONZALEZ AVILA - 17748/1

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona aprobar el informe expedido por la Comisión Fiscal en relación con el rescate de capital proyectado.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Consideración del informe del Comité de Auditoría y Vigilancia relacionado con el rescate de capital proyectado."

Teniendo en cuenta que el repartido correspondiente al Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia sobre el punto se encontraba a disposición de los señores accionistas con suficiente antelación a la presente asamblea, no se procederá a la lectura del mismo. Se adjunta copia del informe a la presente Acta de Asamblea.

Se pasa a considerar la aprobación del informe antes referido.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona aprobar el informe expedido por el Comité de Auditoría y Vigilancia relación con el rescate de capital proyectado.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Reducción del capital integrado mediante procedimiento de rescate de acciones ordinarias escriturales y preferidas escriturales (a prorrata de las respectivas participaciones) y establecer el mecanismo de pago del referido rescate."

En virtud a que de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, a los efectos de resolver sobre el rescate de capital se requiere contar con un balance cerrado al día de la fecha, y que dado que ello es materialmente imposible en virtud de las características de la Sociedad, se mociona pasar a un cuarto intermedio para el día 25 de octubre de 2022 a las 11:00 horas a los efectos de culminar con la elaboración del

Balance especial al 30 de setiembre de 2022 y proceder a considerar el rescate de capital proyectado.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

Se pasa a considerar el quinto y último punto del orden del día: "Designación del representante de los accionistas para firmar el acta".

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona que se designe al Dr. José Alem y Claudia Martínez como firmantes.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15.39.

Chodroff

J. Alem
Claudia Martínez

ACTA DE COMISIÓN FISCAL- El 13 de setiembre de 2022 a las 11:00 horas, sesiona la Comisión Fiscal de AREAFLIN S.A., con la presencia de los contadores Gabriel Ferreira y Fabián Figueroa. Se deja constancia que el Cr. Jorge Daghero presentó renuncia a la Comisión el pasado 1° de setiembre.

Se recibió comunicación informando que el Directorio de Areaflin SA resolvió el pasado 5 de setiembre de 2022 gestionar una cancelación anticipada de deuda por USD 5.000.000 y una reducción de capital integrado mediante el procedimiento de rescate de acciones por el monto aproximado de USD 3.500.000.

La propuesta mencionada se someterá a aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el próximo el 30 de setiembre de 2022.

Analizados los estados contables intermedios por el período finalizado el pasado 30 de junio y las proyecciones elaboradas por los responsables de la Sociedad concluimos que la misma cuenta con los fondos suficiente para hacer frente a la propuesta enviada y que no comprometería su situación económica, sobre todo en lo que respecta a sus obligaciones corrientes.

En cuanto al rescate el mismo será de carácter general para todos los accionistas manteniendo incambiada la participación porcentual de los mismos en el capital.

En nuestra opinión ambas propuestas de utilización de fondos disponibles responden a una adecuada política de administración de la liquidez

Ambas propuestas resultan factibles y cada una de ellas tiene asociada ventajas financieras tanto para sus accionistas como para la sociedad.

En lo que respecta a la disminución de pasivos al tener costos bajos de pre-cancelación podemos inferir que tendrá efectos sobre los resultados contables y financieros en futuros ejercicios principalmente por la baja de costos financieros asociados al financiamiento.

Por su parte, entendemos que la reducción de capital tiene un impacto directo en la rentabilidad de los accionistas dado que estos reciben fondos extraordinarios adicionales a los dividendos asociados al resultado contable anual.

En virtud de lo anteriormente expuesto **SE RESUELVE:**

- 1) No presentar objeciones a la realización de la operación de Rescate de Capital por un monto equivalente a USD 3.500.000 aproximadamente.
- 2) No presentar objeciones a la realización de una pre-cancelación de Deuda Financiera por un monto equivalente a USD 5.000.000.
- 3) Informar lo resuelto al directorio de la sociedad
- 4) Presentar a los accionistas un informe de acuerdo al borrador adjunto.

Siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión.


Cr. Gabriel Ferreira


Cr. Fabián Figueroa

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL - AREAFLIN S.A.

Propuesta de rescate de capital

Montevideo, 13 de setiembre de 2022

Señores Accionistas
de Areaflin S.A.

Presente:

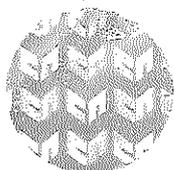
En nuestra condición de integrantes de la Comisión Fiscal de Areaflin S.A. y conforme a lo dispuesto por los artículos 291 y 402 (numeral 10) de la Ley 16.060, cúmplenos elevar el presente informe.

Se ha recibido una propuesta de reducción de capital integrado mediante el procedimiento de rescate de acciones por aproximadamente USD 3:500.000, a someter a aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Areaflin S.A. a ser convocada para el 30 de setiembre de 2022, a efectivizarse en el presente año.

Este rescate es posible en función del exceso en la liquidez de la empresa, siendo de carácter general para todos los accionistas y manteniendo incambiada la participación porcentual de los mismos en el capital.

De conformidad con lo previsto en el Estatuto de la Sociedad, los accionistas tenedores de acciones preferidas Clase B, no tienen derecho a voto a los efectos de resolver el rescate de capital proyectado. Por tanto, el rescate de capital se resolverá en una Asamblea General Extraordinaria en la que votará únicamente el accionista tenedor de acciones Clase A (UTE), pese a que en la misma pueden registrarse y comparecer todos los accionistas que lo deseen.

En base a la composición patrimonial que surge de los últimos estados financieros publicados al 30 de junio 2022 y considerando el tipo de cambio interbancario a dicha fecha, se nos presentan las siguientes variaciones proyectadas, así como los saldos posteriores de los rubros patrimoniales en pesos uruguayos.



ESC. ROCIO NATALIA GONZALEZ AVILA - 17748/1

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL - AREAFLIN S.A.

Propuesta de rescate de capital

Expresado en Moneda Legal - Pesos Uruguayos					
Rubros Patrimoniales	Patrimonio Previo al Rescate (*)	% Previo al Rescate	Rescate de Capital	Patrimonio Posterior al Rescate	% Posterior al Rescate
Capital integrado	1.031.213.120,00	61,88%	87.730.580,00	1.004.485.550,00	62,88%
Resultados por conversión de capital	423.732.151,00	24,66%	34.442.232,02	394.293.128,98	24,69%
Reserva legal	24.433.248,00	1,43%	1.966.724,42	22.466.523,58	1,41%
Resultados por conversión de reserva por utilidades	3.035.247,00	0,17%	167.995,69	2.867.251,31	0,18%
Resultados por conversión resultado del ejercicio	10.432.054,00	-0,59%	173.838,85	10.258.215,15	-0,53%
Resultado del ejercicio	156.535.107,00	11,43%	15.851.807,35	140.683.299,65	11,43%
TOTAL	1.736.855.039,00	100,00%	139.520.504,40	1.597.334.534,60	100,00%

En base a los informes recibidos por esta comisión las estimaciones de las acciones a rescatar serían por un total de \$ 87.730.580,00 a un valor aproximado de \$ 1.590 por cada acción. Los importes definitivos variarán en función del tipo de cambio y composición patrimonial al 30 de setiembre de 2022, los que surgirán del balance especial preparado para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 312 de la ley 16.060.

La operación referida significará una mejora en la rentabilidad anual de cada accionista, por lo que esta Comisión Fiscal no tiene objeciones a efectuar con relación al mencionado rescate.

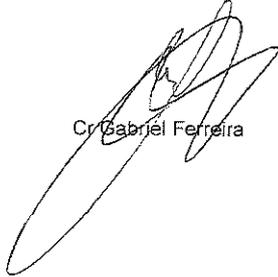
ACTA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA- El 13 de setiembre de 2022 a las 12:00 horas, sesiona el Comité de Auditoría y Vigilancia de **AREAFLIN S.A.**, con la presencia de los contadores Gabriel Ferreira y Fabián Figueroa. Se deja constancia que el Cr. Jorge Daghero presentó renuncia a este Comité el pasado 1º de setiembre.

Se ha recibido una propuesta de reducción del capital integrado mediante el procedimiento de rescate de acciones por el monto aproximado de USD 3:500.000, a someter a aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Areaflin S.A., convocada para el 30 de setiembre de 2022. El rescate será de carácter general para todos los accionistas manteniendo incambiada la participación porcentual de los mismos en el capital.

La operación referida significará una mejora en la rentabilidad anual de cada accionista, estando además alineada con la inquietud permanente de este Comité con relación a la optimización en el uso de las disponibilidades.

En nuestra opinión esto redundará en una mejora en la administración de la liquidez beneficiando a los accionistas.

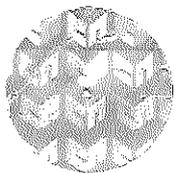
Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.



Cr Gabriel Ferreira



Cr Fabian Figueroa



Hg N° 364274



ESC. ROCIO NATALIA GONZALEZ AVILA - 17748/1

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden con los documentos originales que tuve a la vista y he compulsado. - **EN FE DE ELLO**, a solicitud de "AREAFILIN S.A.", y para presentar ante oficinas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, expido el presente en cinco hojas de Papel Notarial de Actuación, Serie Hg números 364.269 a 364.271, 364.273 y 364.274, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el tres de octubre de dos mil veintidós.

FRANQUEO OFICIAL	
Arancel	8
Impuesto	\$ 186
Mont. Total	\$ 219
Imp. Gravit.	\$

Handwritten signature



Handwritten signature
ROCÍO GONZÁLEZ AVILA
ESCRIBANA PÚBLICA

